



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/37431

06/09/2018

99964

AUTOR/A: MARTÍNEZ GONZÁLEZ, José Luis (GCS)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas, se informa que la franquicia Casa da Ínsua tiene un contrato en vigor, con una duración de diez años desde la fecha de su firma (el 4 de septiembre de 2015).

Por otra parte, se destaca que las selecciones de posibles candidatos para incorporar franquiciados a Paradores de Turismo de España son muy exigentes y que el Gobierno no tiene previsto revisar las condiciones de los franquiciados.

Para finalizar, se informa que la cantidad presupuestada en concepto de gastos comerciales desde el año 2015 ha sido de 15.000 euros, si bien también ha habido actuaciones promocionales de este modelo que no han supuesto desembolso alguno.

Madrid, 12 de noviembre de 2018